



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN**

El pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2015, acordó aprobar la revocación de la modificación de crédito número 1/2015, en la parte que atañe a la dotación para la amortización de préstamos ICO, conforme al expediente tramitado por la Intervención municipal. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presenta las alegaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo concedido no se presentara ninguna reclamación.

La Puebla de Montalbán 26 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

*N.º I.- 9021*